
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A DIRECTOR/A DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300726

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Estatal

1.3.- INTRODUCCIÓN.

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social y cuenta con una división de Sistemas de Información compuesta por profesionales dedicados a proporcionar, gestionar, mantener y supervisar todo lo necesario para dotar a la mutua de la infraestructura y herramientas necesarias para su funcionamiento en lo que a Tecnologías de la información (en adelante TI) se refiere.

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL.

MC MUTUAL precisa la incorporación de un director/a para la división de Sistema de la Información.

En la actualidad dichas funciones las desarrolla la directora de sistema que tiene prevista su jubilación próximamente.

Desde el departamento de Desarrollo de Personas se inició el proceso de selección para la cobertura de este puesto de trabajo, aunque después de varias entrevistas no se ha dado con el candidato que se adecue al perfil y por lo expuesto anteriormente, MC MUTUAL se plantea la contratación de una empresa especializada en la selección e incorporación de un perfil adecuado a las necesidades requeridas.

1.5.- ALCANCE.

Identificación, diagnóstico competencial, aptitudinal y actitudinal e introducción e incorporación en la compañía de un director/a de la división de Sistemas de Información de conformidad a los requerimientos técnicos establecidos en la cláusula 2 del presente pliego.

1.6.- PLAZOS DE DURACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato derivado de esta licitación será de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El licitador deberá identificar en el mercado los perfiles que mejor se adecuen a las necesidades de MC MUTUAL en tres aspectos:

- Competencias básicas necesarias.
- Competencias técnicas y de gestión necesarias.
- Adecuación del perfil a las expectativas de la cultura empresarial.

El proceso deberá comprender, como mínimo, las siguientes fases:

1. Recogida de información del puesto y del perfil requerido:

MC MUTUAL proporcionará al licitador la información necesaria consistente en:

- Perfil requerido. El licitador realizará un análisis de las necesidades con la dirección directa del puesto a cubrir y con la dirección general y/o Área de personas, RSE y Comunicación Interna
- Condiciones económicas del candidato/a.
- Necesidades de negocio, estrategia y cultura organizacional.

2. Identificación de perfiles adecuados:

- El licitador podrá analizar el mercado para identificar aquellas empresas, sectores, con más probabilidades para la obtención de candidaturas.
- La empresa deberá utilizar aquellas bolsas de empleo que sean más adecuadas para la búsqueda del perfil requerido.
- Deberá contar, además, con una bolsa propia de candidatos de, al menos 700 candidatos del mismo perfil que se ajuste a las necesidades requeridas.
- El/la consultor/a asignado, deberá estar especializado en procesos de headhunting de perfiles directivos IT.

3. Valoración de competencias y de la adecuación al perfil tipo:

- La empresa adjudicataria deberá pasar a todos/as los/as candidatos/as presentados un test de personalidad para evaluar a los/las candidatos/as
- Deberán completar la evaluación, realizando una entrevista técnica y por competencias.

4. Informe de valoración

- El licitador deberá proporcionar a MC MUTUAL un informe detallado del perfil profesional y competencial de los/as candidatos/as.
- Este documento deberá recoger resultados del test de personalidad, información curricular, además de la información más relevante y predictiva del candidato/a a la hora de desempeñar el puesto vacante.
- Asimismo, el licitador deberá proporcionar referencias del/a candidato/a seleccionado. A partir de empresas donde el/la candidato/a haya colaborado anteriormente o cualquier otro tipo de colaboración.

CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES DEL SERVICIO

El licitador debe estar en condiciones de empezar a enviar perfiles profesionales a MC MUTUAL con un máximo de 2 semanas a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato.

La facturación se generará una vez finalizado el proceso de selección a éxito. En el caso de la no incorporación de ningún candidato no se podrá generar ningún gasto de facturación del servicio.

Garantía del proceso de selección a éxito: Si durante los 6 meses posteriores a la incorporación del candidato seleccionado, éste no se adecua al puesto de trabajo, ya sea por no cumplir las expectativas de MC MUTUAL o bien el propio candidato decide dejar el puesto de trabajo, se desprende que el proceso de selección del/a candidato/a no ha sido correcto, por tanto como garantía, la empresa adjudicataria deberá iniciar un nuevo proceso de selección con carácter urgente sin que de éste se puede generar ningún gasto adicional a MC MUTUAL al ya facturado en el momento de la incorporación del/a candidato/a seleccionado inicialmente.

CLÁUSULA 4ª - EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de trabajo deberá estar formado por los siguientes perfiles:

- **Responsable del proceso de selección:** Consultor/a senior con al menos 5 años de experiencia liderando procesos de selección y headhunting de perfiles directivos de IT. Debe poseer la titulación de Licenciatura o Grado de Ingeniería, psicología, gestión empresarial o equivalente.

El requerimiento de experiencia de 5 años del responsable del proceso de selección viene dado por el hecho de que el puesto a cubrir es clave y estratégico para MC MUTUAL, así como, los candidatos a entrevistar deberán tener un alto grado de conocimiento técnico y una consolidada experiencia laboral en el ámbito de IT. Por todo ello, entendemos que a más años de experiencia requeridos mayor conocimiento del perfil tanto a nivel técnico, competencial como de dirección de equipos.